**ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente; ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/40/2021, de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.
4. **PRESENTACION DE INFORME FINANCIERO AMP, CORRESPONDIENTE A JULIO Y AGOSTO 2021.** El jefe de la Unidad Financiera Institucional**,** presentó informe por medio del cual dio a conocer la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP al mes de julio de 2021, en el cual detalló: la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de julio 2021, comparativa de ingresos julio 2021-2020, ingresos por servicios AMP, ejecución presupuestaria de egresos al 30 de julio de 2021, comparativo de egresos 2021-2020, ejecución de egresos a julio 2021, ejecución de egresos detallada comparativa 2021-2020, rendimiento económico al 31 de julio de 2021, flujo de fondos al 31 de julio 2021, Informe financiero al 31 de agosto 2021, ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de agosto de 2021, ejecución mensual del presupuesto de ingresos, comparativa de ingresos agosto 2021-2020, comparativa mensual agosto 2021-2020, ingresos por servicios AMP a agosto 2021, ingresos percibidos por las delegaciones AMP a agosto 2021, principales actividades, autorizaciones y registros período enero – agosto 2021, supervisiones realizadas período enero – agosto 2021, mantenimientos períodos enero – agosto 2021, ejecución presupuestaria de egresos al 31 de agosto 2021, ejecución presupuestaria de egresos comparativa agosto 2021-2020, ejecución de egresos detallada, comparativo agosto 2021-2020, rendimiento económico al 31 de agosto 2021, flujo de fondos al 31 de agosto 2021, situación financiera al 31 de agosto 2021, detalle de inmuebles institucionales al 31 de agosto 2021, Proyección de ingresos y egresos presupuestarios 2021, rendimiento económico proyectado 2021, flujo de fondos proyectado 2021, excedente financiero proyectado a diciembre 2021, histórico de excedentes AMP de 2004-2021. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores directores se dan por enterados del informe financiero correspondiente a julio y agosto 2021, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.
5. **PRESENTACION DE INFORME AUDITORIA EXTERNA 2020.** Representantes de la sociedad QMYCIA, S.A. DE C.V., encargados de realizar la “Auditoria Técnica y Financiera Externa a la Autoridad Marítima Portuaria para el ejercicio fiscal 2020, presentaron un resumen del informe borrador de auditoría donde detallaron los objetivos siguientes: emitir una carta de gerencia a los Estados Financieros por la Unidad Financiera Institucional -UFI-, expresar una opinión sobre si los Estados Financieros preparados por la UFI al 31 de diciembre de 2020 presentan razonablemente la situación financiera de la AMP y los resultados de acuerdo con principios de Contabilidad Gubernamental, evaluación del control interno de la AMP, verificación del cumplimiento con Leyes, Reglamentos, Instructivos y demás normativa legal y disposiciones legales aplicables a la AMP, dar seguimiento a las observaciones efectuadas por la auditoría externa a los estados financieros al cierre del 2019, en lo técnico evaluar el desempeño institucional en las áreas marítima y portuaria, en apego a las competencias conferidas en la Ley, así como también dieron a conocer el alcance, la metodología, los resultados de los aspectos financieros, aspectos de control interno, de cumplimiento legal y aspectos técnicos en las áreas marítimas y portuaria, seguimiento hallazgos de auditoría financiera del año anterior, realizado por firmas privadas. Los señores miembros del Consejo Directivo luego de realizar las consultas correspondientes, se dieron por enterados y manifestaron que revisarán la documentación que se les compartió y harán las observaciones al borrador para ser aprobado en una próxima sesión.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

**Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Director presidente Director propietario**

**Christian Marcos Aguilar Durán Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Director propietario Director suplente**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**

**Director suplente**